

Humphreys ratifica en “Categoría AAAfm” la clasificación de las cuotas del Fondo Mutuo Solvente BancoEstado

Fondo administrado por AGF BancoEstado. Patrimonio a diciembre de 2025 de \$ 1.859 mil millones.

Santiago, 30 de marzo de 2026

Instrumentos clasificados:

Tipo de instrumento	Clasificación ¹
Cuotas	AAAfm
Riesgo de mercado	M1

Humphreys decidió mantener la clasificación de las cuotas del **Fondo Mutuo Solvente BancoEstado (FM Solvente)** en “Categoría AAAfm” y su tendencia en “Estable”. En tanto el riesgo de mercado se mantiene en **M1**.

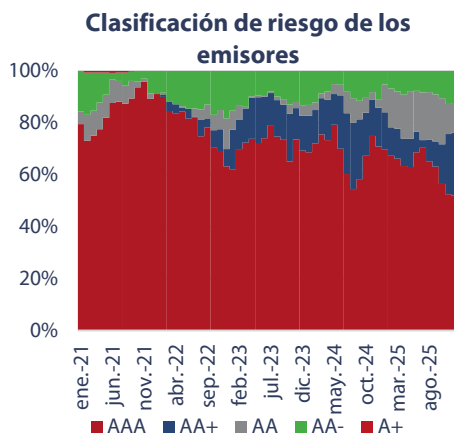
Entre las fortalezas del **FM Solvente**, que permiten sustentar la clasificación de sus cuotas en “Categoría AAAfm”, destacan las características propias de su cartera de inversión orientada, según antecedentes históricos, a instrumentos de muy alta calidad crediticia, y un desempeño en línea con el objetivo de inversión; básicamente todos los instrumentos provienen de emisores nacionales y se expresan en pesos. De acuerdo con la metodología de la clasificadora, durante los últimos 24 meses y para un horizonte de un año, el fondo ha presentado una pérdida esperada promedio de 0,000344%, dando cuenta del bajo riesgo crediticio de la cartera.

En paralelo, la clasificación de las cuotas se ve favorecida por la administración de BancoEstado S.A Administradora General de Fondos (BancoEstado AGF), entidad que, en opinión de **Humphreys**, presenta estándares muy sólidos de gestión para administrar fondos lo que, junto con los procedimientos existentes para evitar y resolver eventuales conflictos de interés, permiten presumir una baja probabilidad de un deterioro significativo en el nivel de riesgo actual de las cuotas.

La evaluación reconoce, además, que la valorización de las cuotas es representativa de su precio de mercado estando normadas las necesidades de ajustes ante variaciones en la tasa de interés de mercado. Por otra parte, la liquidez del fondo se ve favorecida por la existencia de un mercado secundario formal para sus activos y por la corta duración de los instrumentos.

Sin perjuicio de lo mencionado anteriormente, cabe mencionar que, según el reglamento interno del fondo, este podría invertir en activos de menor calidad crediticia (“Categoría B”, “N-4”, o superiores) y, además, por la opción de utilizar instrumentos derivados como inversión dentro de su cartera, lo que eventualmente podría aumentar el riesgo de pérdida de la cartera. No obstante, este riesgo está atenuado por las políticas internas del fondo, lo que se refleja en el historial de muy alta calidad crediticia de sus portafolios de inversión.

Además, la cartera de inversión presenta una concentración sectorial, aunque se reconoce que es propio de este tipo de fondos. En el lapso de análisis, el fondo concentró gran parte de su cartera en el sector financiero (bancos e



¹ Metodología aplicada: Metodología Clasificación de Riesgo Cuotas de Fondos (29-02-2024).



instituciones financieras) el cual, a juicio de **Humphreys**, está fuertemente correlacionado con el riesgo país.

Por su parte, el riesgo de mercado asignado corresponde a $M1^2$, debido a la calidad crediticia del fondo, que reduce la volatilidad de cambios en los premios por *spread*, en conjunto con la duración que tienen la cartera de este, que implica baja sensibilidad a los cambios en la tasa de interés de mercado (una duración que promedió 52 días en los últimos 24 meses). También se considera que no existe riesgo de descalce de monedas y que se invierte en instrumentos a tasa fija.

En materia de cumplimientos, el fondo ha respetado en los últimos cinco años lo establecido respecto a la cota mínima de clasificación de riesgo que deben tener los emisores para formar parte de la cartera, además del límite por inversión por grupo empresarial, por emisor y el pool de instrumentos a mantener. Por su parte, la duración promedio de la cartera se ha mantenido dentro de los plazos definidos por el reglamento.

En términos de ASG, BancoEstado AGF cuenta con una sección dentro de su memoria integrada donde describe la diversidad de su personal en cuanto a edad, género, nacionalidad, entre otros. Respecto al fondo, este no cuenta con políticas ASG.

Para la mantención de la clasificación es necesario que la cartera de inversiones no sufra deterioros en su nivel de riesgo y que la administradora mantenga los actuales estándares de calidad.

La perspectiva de la clasificación en el corto plazo se califica “*Estable*”, principalmente porque no se visualizan cambios relevantes en el futuro próximo, en las variables que determinan la clasificación de riesgo.

FM Solvente es un fondo mutuo tipo 1 (inversión en instrumentos de deuda de corto plazo con duración menor o igual a 90 días) de duración indefinida que inició sus operaciones el 10 de septiembre de 2004. Es administrado por BancoEstado AGF, sociedad filial del Banco del Estado de Chile. Al cierre de diciembre de 2025, el patrimonio ascendía a \$ 1.859 mil millones.

De acuerdo con lo establecido en su reglamento interno, el objetivo principal del fondo es la inversión de deuda de corto, mediano y largo plazo de emisores nacionales y contratos de derivados de opciones, futuros y *forwards* en los cuales esté autorizado a invertir, manteniendo una cartera de activos con una duración menor o igual a 90 días.

Ximena Oyarce L.
Analista de riesgo
ximena.oyarce@humphreys.cl

Ignacio Muñoz Q.
Jefe de analistas
ignacio.munoz@humphreys.cl

Hernán Jiménez A.
Gerente de riesgo
hernan.jimenez@humphreys.cl

² La clasificación de riesgo para este tipo de fondos mutuos va desde M1 a M6.